Nota DICON N° 305/2020

Asunción, 08 de octubre de 2020

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Ud., a los efectos de comunicar la Segunda Etapa de Adjudicación correspondiente a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE Nº 03/2020 por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL MIC" ID 380.332.

Al respecto se informa que el contrato fue suscrito antes del vencimiento del plazo para interposición del recurso de protesta teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1) El contrato Nº 26/2019 suscrito con la firma SERVIPAR - de CHRISNAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ establece una vigencia desde hasta 04/09/2019, teniendo en cuenta que se realizó una Adenda de extensión de contrato por un periodo de 1 (un) mes vigencia quedando la Institución sin el servicio de LIMPIEZA INTEGRAL a partir de las 00:00 hs. del 05/10/2020.

2) Se procedió a suscribir el contrato con fecha 05/10/2020 a los efectos de que la Institución y los funcionarios no queden sin el servicio, garantizando de esta manera la limpieza en todas las áreas de la institución. Esta suscripción anticipada se enmarca en lo establecido en el Art. 34 del Decreto 7434/11 que establece en su cuarto párrafo: *Exceptuase los casos en que por motivos de urgencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran la emisión del Código de Contratación en un plazo menor.*

En espera de la publicación del Contrato me despido de Ud., muy atentamente.

LIC. **NELSON GALVAN**, Director
Dirección de Contrataciones – MIC